



CONTRALORÍA GENERAL
REPUBLICA DE CUBA

CONTRALORA GENERAL

ORDINARIO

CONSIDERACIONES SOBRE EL ARTÍCULO PARA LA AG-OLACEFS "EL PAPAEL DE LAS EFS EN RELACIÓN CON LA GOBERNANZA PÚBLICA"

En primer lugar, queremos reconocer, que el tema que se aborda, es de suma importancia para todos los países y las experiencias expuestas, respecto al Plan Estratégico del TCU dirigido al objetivo de influir con sus diversas acciones a la mejoría de la gobernanza pública, es de sumo interés, cuestión de supervivencia y desarrollo para todos los que integramos la Comunidad Latinoamericana y Caribeña.

Reconocer la multiplicidad de significados del concepto de "gobernanza pública" y la relación de estos con los diferentes contextos y escenarios en que nos desarrollamos, crea la flexibilidad necesaria, para asimilar dentro de la diversidad, las mejores experiencias, e incluso, las ideas básicas que dan origen a las mejores prácticas logradas, sobre las que todos podemos adecuar, crear, innovar y aportar.

En Cuba, existe actualmente un Programa Económico-Social, que se expresa en los Lineamientos de la Política Económica y Social, sustentados en el análisis, debates y propuestas de todos los sectores de la sociedad, discutidos en centros de trabajo, en el seno de las organizaciones de la sociedad civil y aprobados finalmente, en el VI Congreso del Partido, con toda la riqueza del proceso participativo que le antecedió.

Ese programa, junto al Plan de la Economía, constituye para nosotros la guía del proceso de perfeccionamiento institucional que desarrollamos, los cambios que marcan el nuevo modelo de gestión económica que están en marcha y los indicadores básicos delineados en las Directivas Económicas y en el Plan Estratégico de la Economía para lograr la satisfacción de las necesidades de la población y un desarrollo sostenible que solo es posible con una eficiente gestión económica. Los elementos expuestos constituyen el Referencial Básico de Gobernanza aplicable a Órganos y Entidades del Estado y del Gobierno, así como, de todas las entidades económicas estatales, cooperativas y diferentes formas de propiedad que se desarrollan en el país.

*«En prever está todo el arte de salvar»
José Martí*

Las acciones de control que realizamos están sometidas a un constante perfeccionamiento, guiado por las normas internacionales y las experiencias adquiridas que nos han permitido elaborar y disponer de las Normas Cubanas de Auditoría, que se aplican a las diversas formas de control que practicamos y que en todos los casos están dirigidas a educar, orientar, prevenir y exigir el cumplimiento de lo dispuesto en las normas legales que refrendan las políticas y planes aprobados, en pos de alcanzar mejoras en el desempeño de la Administración y fortalecer el constante combate que libramos contra indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción, potenciando las posibilidades y utilidad de un eficiente ejercicio del sistema de control interno y de la ética que debe prevalecer en la conducta de los funcionarios públicos.

Experiencias se van logrando en el Control del Presupuesto en sus diferentes etapas, elaboración, ejecución y liquidación, incorporando indicadores de gestión que validen el impacto y resultados, respecto a los objetivos y lineamientos referidos.-

La realización de Controles Integrales Estatales, que ofrecen un diagnóstico objetivo y multidisciplinario, dado por los procedimientos que se aplican, con la participación de los órganos y organismos con funciones rectoras y el intercambio constante e interactivo con los entes controlados, es una experiencia con buenos resultados, tanto en la labor preventiva como de enfrentamiento a las violaciones y deficiencias que se presentan, no solo en los sujetos controlados, sino también, en la evaluación de la labor que desarrollan los órganos y organismos que integran el sistemas de control externo, asumiendo en tal sentido el papel asignado de la Fiscalización Superior del Estado.

El Sistema de Control Interno vigente en el país y la prioridad que se le ha conferido por el Estado y el Gobierno, el sistemático proceso de evaluación, demostración y capacitación a las administraciones; la prioridad a la identificación y gestión de riesgos; a los procesos de información y comunicación y la rendición de cuentas, en las diferentes formas y niveles que se aplican, para la gestión de la administración, tiene novedades, ajustadas a nuestras características que nos han permitido que no sean asuntos privativos de la Fiscalización de la CGR, involucrando al Sistema Nacional de Auditoría y a todos los factores administrativos y de la sociedad, con fuerza en los colectivos laborales.

Un ejemplo de lo anteriormente expresado son las ediciones de la Comprobación Nacional al Sistema de Control Interno, que se celebran anualmente, incluido un proceso de Autoevaluación con una Guía General elaborada por la CGR, en todas las entidades y sistemas, que no solo permiten un diagnóstico general nacional del sistema, sino también la investigación más profundas, de temas priorizados seleccionados dentro de los definidos en el Programa Nacional, acciones que abarcan en terreno un mes de trabajo y se extiende en el análisis de sus resultados y recomendaciones, hasta los niveles superiores, incluidos Consejo de Ministros y Asamblea Nacional del Poder Popular. Constituye un proceso preventivo, movilizador y participativo, creando espacios de análisis y discusión sobre causas, condiciones y comportamientos éticos.

Compartimos los elementos que se presentan como componentes del Modelo del TCU para evaluación en políticas públicas, que en resumen muy sintetizado hemos querido patentizar con una muestra de las experiencias logradas y otras que están en los inicios de su desarrollo.

La contribución de la CGR al fortalecimiento de la gobernanza pública se ha mantenido en un avance sostenido, resultado evidente en los criterios, opiniones y evaluaciones relacionadas con la Rendición de Cuenta de la CGR ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, el pasado 5 de julio. El proceso se sustentó en un amplio proceso de intercambio con el Sistema Nacional de Auditoría, encuentros para confrontar el impacto de nuestras acciones, a través de reuniones abiertas con la Administración, con los diputados y las organizaciones de la sociedad civil; el informe de rendición de cuenta y la sesión de la asamblea que lo examinó fue público y se concluyó con una Mesa Redonda transmitida a todo el país, mediante la cual se informó y se recibieron preguntas y opiniones de la población.

El conocimiento de la experiencia nacional lo consideramos muy positivo; estamos abiertos a los intercambios y trabajos coordinados; comprometidos y empeñados en implementar las Normas Internacionales (ISAIS) para las EFS, así como la adopción e instrumentación del Marco Normativo de la INTOSAI, la aplicación del Programa 3i y el proceso de MMD, incluida la revisión de pares, para todo lo que hemos elaborado un

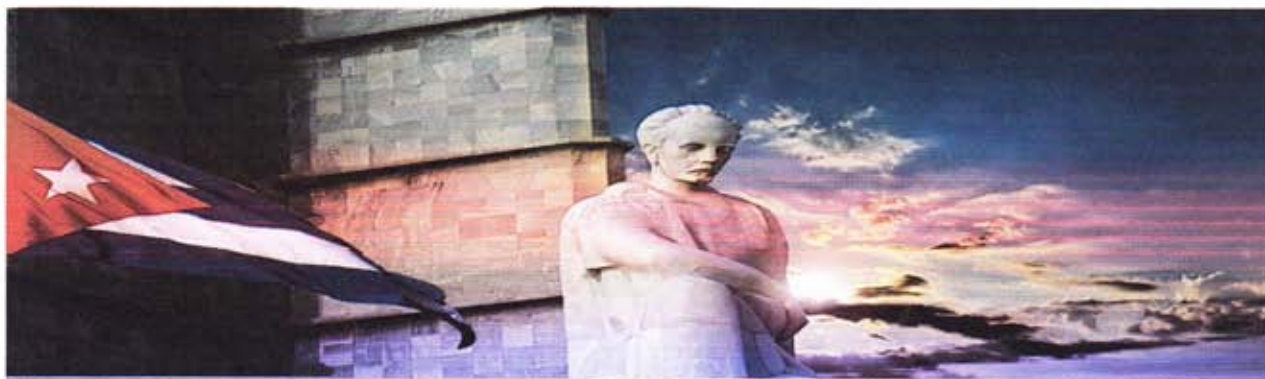
programa de trabajo, teniendo en cuenta nuestras particularidades institucionales y normativas del país, que no limitan los objetivos esenciales expuestos.

Conocer e intercambiar las mejores experiencias, compartir ideas, conocimientos y estrategias, nos fortalece a todos. Expresa convicción de ello está reflejado en la Declaración de los Trabajadores de la Contraloría General de la República de Cuba, en la que asumimos ser consecuentes con una conducta de: FIDELIDAD, HONESTIDAD, AUSTERIDAD, PROFESIONALIDAD, CREATIVIDAD Y COLABORACIÓN, DECIDIDOS A SER UN COLECTIVO EJEMPLAR.

El trabajo presentado por el TCU ofrece nuevas ideas, aporta conocimiento, experiencia, incentiva el pensamiento y la creación, estimulando el intercambio. La CGR de Cuba lo reconoce y estima positivamente, y reitera su disposición de colaborar en un objetivo tan trascendente para nuestros pueblos.

Contraloría General de la República de Cuba.

3 de octubre del 2014.



"En prever está todo el arte de salvar"